

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314766
Denominación Título:	Máster Universitario en Medicina de Urgencias-Emergencias por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	120
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	07-10-2014

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El plan de estudios se ajusta a lo especificado en la memoria, así como a su planificación temporal. La organización de las actividades formativas y las metodologías utilizadas también es coherente. En general, se utiliza un sistema de evaluación basado en la participación en foros, talleres actualizados y pruebas escritas en línea.

Se señala que el proyecto establecido en la Memoria de implantación del Máster se ha cumplido en su totalidad.

La implementación del título y la organización de las asignaturas se ha mantenido prácticamente constante a lo largo de las ediciones del Máster, según lo demuestran las evidencias presentadas.

En el curso 2022-23 la asignatura con código 3659, denominada Urgencias y Emergencias Musculoesqueléticas, pasó a denominarse Urgencias y Emergencias en Enfermedades Reumáticas. El motivo del cambio de denominación es argumentado por los responsables académicos ya que definía mejor el contenido impartido en la misma.

El perfil de egresado es adecuado al ámbito académico y científico, incluso se valoró la opinión con profesionales vinculados al mismo.

Este máster, único oficial acreditado por ANECA, ofrece una formación exhaustiva en Urgencias y Emergencias durante dos años, acumulando un total de 120 créditos ECTS. Sin embargo, no se puede medir con precisión el impacto del máster en la empleabilidad de los graduados, ya que la mayoría de los estudiantes ya están empleados en el campo de Urgencias y Emergencias. Este programa se enfoca principalmente en la actualización y mejora profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente mediante un Consejo de Master con representación de todos los grupos de interés.

Además existe una coordinación con el sistema de garantía de calidad del centro y la universidad. La planificación secuencial de las asignaturas permite una coordinación integrada vertical y horizontal al conocer los profesores responsables de asignaturas lo aprendido por los estudiantes hasta ese momento, pudiendo introducir mecanismos de corrección o de integración en el desarrollo de las siguientes asignaturas, como se puede comprobar en las evidencias presentadas.

Se describe como debilidad detectada la necesidad de estar actualizando constantemente el área de conocimiento (medicina de urgencias emergencias), sin embargo se compensa con foros entre estudiantes y profesorado en las distintas asignaturas, así como con las actividades de "uptodate".

El número de matrículas se ajustan al número de plazas ofertadas.

Se aporta información sobre el perfil de ingreso. El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente, se recogen en la memoria verificada y en la página web, abierta al público en general. Los criterios de admisión están establecidos con claridad y permiten que los estudiantes accedan con el perfil adecuado. Se ha respetado la oferta de plazas y el perfil de ingreso es bastante homogéneo.

Las normativas de permanencia y reconocimiento se aplican adecuadamente y de acuerdo con la memoria verificada. La mayor fortaleza es la mejora en relación con la continua adaptación a nuevos criterios de calidad, la denominación de un profesor con dedicación parcial a la revisión, implantación y mejora de todos esos criterios, que, por una parte vienen impuestos por el Servicio de Calidad y, por otra, por la propia dinámica del Máster y su profesorado en la mejora continua y un creciente nivel de exigencia.

Esto se evidencia en los cambios que se van introduciendo en los planes de mejora de cada nuevo curso.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés

las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se constata que se ha reorganizado toda la información en una sola página web sencilla y amigable. Se encuentra disponible toda la información al respecto. Se aconseja valorar el lenguaje inclusivo.

En la página web es fácil encontrar los principales descriptores del título (denominación, plazas, créditos, centros de impartición, etc.). Igualmente la información respecto al plan de estudios, con sus créditos, asignaturas y guías docentes es fácilmente accesible y está completa. Debido a la variabilidad de calendarios, profesorado, y normativa se requiere una constante revisión, tanto por parte del equipo directivo del Máster, como de los Servicios de Informática, de los contenidos de la WEB, que se cumplen.

Los estudiantes matriculados acceden a la información pública sobre la estructura del plan de estudios, horarios y espacios es accesible tanto en la web institucional como en la plataforma CAMPUS VIRTUAL del máster. El horario y calendario de las asignaturas está disponible al inicio del curso. Las guías docentes de todas las asignaturas del título también están disponibles.

Se detalla el profesorado así como su categoría docente.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del sistema ha sido progresiva adecuándose a la implantación del título, apoyándose en una aplicación informática, de acceso restringido, <http://sgq.umh.es/> que integra las diferentes acciones que tiene que realizar el título en materia de calidad. Esta herramienta es adecuada a las necesidades del sistema. El título pasa auditorías periódicas internas además de evaluaciones externas correspondientes.

La base donde se sustenta el SGIC del título es tanto la política de calidad como el plan de calidad donde se enmarcan los indicadores de calidad. Todo ello es diseñado, revisado y aprobado por los diferentes órganos de calidad donde se encuentra representada toda la comunidad universitaria, existiendo así una absoluta pluralidad.

El SGIC está diseñado para todos los títulos de la UMH del mismo modo, contando todos los títulos con indicadores y procesos comunes fijados por órganos transversales de la Universidad (Servicio de Calidad). Cada título implanta

su sistema de forma interna realizando la evaluación de los resultados de indicadores y encuestas, llegando a sus propios consensos en consejos de curso y consejo de máster, contando con la información de los grupos de interés y planteando acciones de mejora y el seguimiento de las mismas de forma anual consiguiendo así una mejora continua.

Los procedimientos permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título. Esto se realiza de acuerdo a lo establecido en el SGIC, con los procedimientos creados para ello. Como evidencia tenemos los informes de revisión de resultados y los planes de mejora, que quedan recogidos en la aplicación informática del SGIC una vez ratificados por Consejo de Máster.

El SGIC facilita la posibilidad de recogida y análisis de la información y los resultados relevantes (de aprendizaje y de satisfacción de los grupos de interés) para la gestión eficaz de cada uno de los títulos de la misma. Con todos estos datos es posible analizar y hacer un seguimiento (mejora continua / acciones de mejora) de cada título.

En este caso, el Máster que nos ocupa, dispone de todas esas herramientas y evidencias necesarias para llevar a cabo un análisis adecuado de la situación en que se encuentra el mismo, el cual se realiza a través de los informes de revisión de resultados y los planes de mejora, que quedan recogidos en la aplicación informática del SGIC, la cual proporciona gran cantidad de datos objetivos y fiables curso tras curso, y ello facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación, generando información de utilidad para los colectivos implicados en el título, Equipo Directivo y Consejo de Máster.

El diseño del Programa Docencia-UMH, está verificado positivamente por ANECA en 2013 y se implantó se en el curso 2013/14 (actualmente, podemos leer en la WEB de ANECA "primer seguimiento realizado"). Según nos indica el equipo de dirección, se está a la espera de que, próximamente, se pueda certificar la implantación.

Muchos de los datos se recogen de esas encuestas al estudiantado que no siempre tienen un tamaño muestral suficiente para obtener conclusiones. Por esto, en todos los planes de mejora se plantean acciones encaminadas a obtener un incremento en la tasa de respuesta de dichas encuestas y, en las entrevistas, se comentan algunas de estas acciones.

Toda esta información está disponible para los responsables del Máster, que, junto con los indicadores del Plan de Calidad, las tasas de efectividad académica, planes de mejora anteriores e informes de las agencias de acreditación les permite elaborar el Informe de Revisión de Resultados (IRR). Este IRR es un informe donde se evalúa y valora cómo ha transcurrido el curso con toda la información anteriormente descrita y que permite al director del máster y a los distintos órganos de calidad y de gobierno del título, evaluar y mejorar la docencia e implementar las acciones necesarias para la mejora continua.

Disponen de diversos cauces para recoger sugerencias y reclamaciones, y de acuerdo con el plan de calidad y el SGIC se establece acciones para mantener y/o mejorar la gestión de las mismas llevadas a cabo desde el Servicio de Calidad y con el apoyo del Vicerrectorado de Estudios.

Se realizan sesiones formativas con los Decanos para favorecer la implantación y entendimiento del Sistema de Calidad, tratando pormenorizadamente los aspectos más importantes de este sistema:

- Cumplimentación de los ítems de la aplicación informática del SGIC que permiten el seguimiento integral del grado.
- Elaboración y seguimiento del plan de mejoras.
- Elaboración del Informe de Revisión de Resultados.
- Encuestas a estudiantes y profesores.
- Feedback de los Consejos de Curso y de Grado.

La información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés es aportada por la Universidad, que anualmente realiza encuestas a profesores, estudiantes de nuevo ingreso, estudiantes y egresados:

- Evaluación de la calidad percibida por los estudiantes con la docencia.
- Evaluación de la calidad percibida por los estudiantes con los servicios.
- Evaluación de la calidad percibida por los profesores con la docencia y los servicios.
- Estudios de opinión a los nuevos estudiantes sobre sus expectativas con la docencia y los servicios.
- Estudios de opinión a los egresados con la docencia recibida.
- Informe de salidas profesionales a los egresados.

- Informe de movilidad de los estudiantes.

Tal y como se ha especificado antes se dispone de encuestas para determinar el grado de satisfacción de todos los grupos de interés implicados en el título, y ello facilita la evaluación y mejora del mismo a través de acciones dirigidas y englobadas en el plan de calidad.

El Observatorio Ocupacional de la UMH anualmente realiza encuestas a egresados y de inserción laboral para obtener información respecto a su empleo y conocer características del mismo.

Además del estudio de inserción laboral y las encuestas a egresados, el Observatorio Ocupacional cuenta con la información suministrada por diferentes grupos de interés (delegados, empresas, instituciones) como herramienta básica para la mejora, ya que aporta diferentes puntos de vista y completa un enfoque global de las actividades que se realizan durante el curso académico.

Se dispone de cauces para recoger sugerencias y reclamaciones, y de acuerdo con el plan de calidad y el SGIC se encaminan acciones para mantener y/o mejorar la gestión del Máster. A lo largo del curso 2022-2023 no ha habido quejas. Solo algún correo de algún estudiante concreto comentando que algún examen tiene el tiempo muy corto para su realización. La gran mayoría son médicos de urgencias o de atención primaria y están desbordados en sus trabajos en determinadas épocas del año.

La necesidad de tener una relación constante con el Servicio de Calidad para asegurar el cumplimiento de los distintos criterios de calidad ha llevado a dedicar, de forma parcial, a un profesor del equipo directivo a las tareas de gestión.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mejorar las tasas de participación en las encuestas de los agentes de interés con el título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico se entiende como adecuada y se corresponde a lo planificado en la Memoria Verificada. El personal académico que imparte este máster es suficiente y adecuado a las características del mismo, y se renueva cuando es necesario. Además, el personal docente de este máster presenta una doble cualidad, de trabajo asistencial, especialmente en el ámbito de urgencias-emergencias en muchos de ellos, y de trabajo docente, tanto presencial como en otros másteres a distancia, que les hace adecuados para este máster de carácter semipresencial.

La mayor debilidad contrastada en la mayoría de la Universidades y por tanto que afecta a este Máster, es el

porcentaje de profesorado a tiempo parcial (asociados) respecto al profesorado a tiempo completo. En este caso, como se ha indicado antes, el hecho de tener profesionales sanitarios con alta cualificación en el ámbito sanitario está justificado

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

En la enseñanza de la Medicina y especialmente en la enseñanza de la medicina de Urgencias y Emergencias, que es eminentemente práctica, siempre se plantea la dualidad entre profesorado académico y profesorado asistencial (clínico). Las rígidas estructuras, además de la tasa de reposición, han creado un sistema divergente que se va haciendo cada vez más patente entre la docencia y la asistencia. Para evitar esa dualidad, se indica que este máster cuenta siempre en cada asignatura con profesorado académico y con otros eminentemente asistenciales que combinan ambos aspectos para evitar esa divergencia, tal y como se evidencia en los documentos presentados.

La competencia docente del profesorado queda garantizada mediante varias vías. El programa de Formación y Mejora Docente del Servicio de Gestión de Estudios, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que promueve actividades de innovación docente... De esta forma, se facilita la actuación docente e investigadora del profesorado de la UMH con el fin de adecuarse a las competencias establecidas en el título.

Así mismo, cabe destacar el empeño del Departamento de Medicina Clínica en que todos los profesores de sus másteres realicen una formación y actualización conjunta. Para lo cual se ha contado con el Servicio de Innovación y Apoyo Técnico a la Docencia y a la Investigación, a petición de los Másteres del Departamento de Medicina Clínica, durante estos años para talleres incluidos en sus Planes de Formación

No existían recomendaciones en informes previos, sin embargo, desde la dirección del Máster, y desde el Departamento, se está siempre atento a nuevas herramientas de simulación, dotación de plazas de profesores funcionarios e incremento del número de doctores.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en cuanto a número, cualificación y dedicación a la naturaleza del título. Además se ha visto reforzado con más personal.

Las infraestructuras a disposición de este Máster son las propias de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández de Elche, localizada en el Campus de Sant Joan de Alacant. Además de todas aquellas con que cuenta la Universidad y que pone a disposición de sus estudiantes y de toda la comunidad universitaria (bibliotecas, hemerotecas, aulas de informática, instalaciones de simulación (Cyborg), deportivas, etc.).

El acceso a las instalaciones cumple los requisitos de accesibilidad universal. Dado que es un Título con importante componente práctico en las actividades formativas, se dispone de una planta de Simulación Médica (Centro de Simulación) en la Facultad de Medicina de la UMH. La Universidad Miguel Hernández, tiene suscrito un Convenio

Interadministrativo con la Conselleria de Sanidad publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, DOGV número 3437, de fecha 18 de febrero de 1999, para la colaboración docente, asistencial y de investigación en temas sanitarios en el que establece el listado de Hospitales Universitarios, Hospitales Asociados y Centros de Atención Primaria asociados para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias de la Salud.

Los servicios son los adecuados a las características del Máster, especialmente los servicios de secretaría administrativa, que son los más cercanos al estudiante y que tratan de orientarle en las dificultades que presente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El proceso para valorar el progreso y resultados de aprendizaje se adecúa a la normativa de progreso y permanencia de los estudiantes de la UMH. Los resultados se evidencian en la tabla evolución de los principales indicadores y datos de oferta y demanda del título.

Como debilidad se presenta la realización de encuestas con un número bajo y escasamente cuantificable de estudiantes y de profesorado del Máster.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se consideran positivos, satisfaciendo los objetivos establecidos para el título. El porcentaje de estudiantes satisfecho con la docencia en este último curso es del 97,7%. La mayoría de las asignaturas, excluido el TFM, se encuentran por encima del 95%.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La tasa de eficiencia se encuentra en un 98%, superando el 95% en todos los cursos. Uno de los objetivos principales del máster MUE es que los estudiantes superen todas las asignaturas impartidas en cada curso académico, 60 créditos por curso y finalicen en el plazo establecido de 2 años.

La tasa de rendimiento ha bajado un poco, por debajo del 90% (89'2%) en el 2022/23. Se explica que esto es

porque hay estudiantes que, por sus circunstancias laborales, dejan el TFM para cursos donde ya no tengan que cursar ninguna otra asignatura del Máster.

Respecto a la tasa de matriculación, en todas las ediciones se han cubierto todas las plazas ofertadas en un 100%. La tasa de graduación está en un 80'6% en el curso 2022/23. Este dato ha aumentado con respecto al porcentaje obtenido en el curso 2021/22 (78,6%).

El grado de satisfacción de los estudiantes, profesorado y egresados es satisfactorio. Se detecta como debilidad que las tasas de respuestas no son válidas, sin embargo para ello se han implementado medidas de mejoras consistentes en ampliación del tiempo de encuestas y la promoción de las mismas.

Atendiendo a los resultados obtenidos, si bien en el curso 2022/23 se ha superado la tasa de respuesta: 77,94% de un total de 68 alumnos matriculados, respecto al curso 2021/22 (28,38% de un total de 74 alumnos matriculados) y hay un porcentaje alto de satisfacción de los estudiantes con la docencia en un 97,65%, se indica que está por debajo de la media de respuestas en casi todos los indicadores, desde P1 hasta P5, siendo el ítem P6 el más elevado (7,70) y son datos que hay que mejorar.

Al ser un Máster donde la totalidad del estudiantado se encuentra trabajando en el sector, no existen unos indicadores adecuados de inserción laboral. Se ha propuesto en el plan de mejora del 23-24.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda realizar un análisis más detallado sobre el impacto de la realización del Máster en la empleabilidad de los egresados.

En Valencia, a 16 de octubre de 2024



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
